



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 05.08.2005
COM(2005) 363 final

**INFORME DE LA COMISIÓN
AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO**

**Región Administrativa Especial de Macao:
Informe anual 2004**

{SEC(2005) 1040}

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Región Administrativa Especial de Macao: Informe anual 2004

La situación política de Macao en 2004 se caracterizó por la estabilidad; el territorio continuó el proceso de consolidación como una región administrativa especial una vez transcurridos cinco años desde su devolución a la República Popular China. Su desarrollo político y constitucional fue progresivo y se adecuó a la Ley Fundamental de Macao.

En febrero, tras elevar consultas al Gobierno Central de la República y al Consejo Ejecutivo del territorio, el Gobierno de Macao aprobó el proyecto de Ley relativa a la elección del Jefe del Ejecutivo. La Ley fue debatida en la Asamblea Legislativa del territorio, y los delegados de la oposición presentaron enmiendas solicitando que en el nombramiento de los miembros del Comité electoral participaran personas de asociaciones representativas de los distintos sectores sociales y económicos de Macao. A pesar de que no se incorporaron las propuestas de la oposición, la Ley fue aprobada el 21 de febrero por una gran mayoría de los delegados de la Asamblea Legislativa.

Edmund Ho, actual Jefe del Ejecutivo, que era el único candidato a su propia sucesión, fue reelegido por una abrumadora mayoría del 98 % de los votos emitidos en el Comité electoral en agosto de 2004. Con ocasión de la visita oficial del Presidente de la República Popular China, Hu Jintao, el 20 de diciembre de 2004, para conmemorar el quinto aniversario de la creación de la Región Administrativa Especial de Macao (RAEM), se otorgó al Sr. Ho y a todo su equipo de colaboradores un segundo mandato quinquenal. El Presidente chino reiteró la adhesión de la República Popular China a las normas y a la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Macao y, muy particularmente, al estatuto autónomo del territorio que se sustenta en el principio según el cual «corresponde al pueblo de Macao administrar Macao».

Tras la presentación que hizo de su programa político, en noviembre de 2004, el Jefe del Ejecutivo, la Comisión se congratula de la reciente creación del Departamento de Reforma Judicial y Legislativa del Gobierno de Macao, que, entre sus cometidos, coordinará la aplicación de medidas para mejorar el funcionamiento del ordenamiento jurídico de la Región Administrativa Especial de Macao. Se proseguirá la formación de jueces, magistrados y funcionarios juristas bilingües al objeto de acelerar los procedimientos judiciales, haciendo así más equitativa la administración de justicia. Asimismo, se debe procurar continuar la traducción del portugués al chino de las leyes, reglamentos y otros textos jurídicos que faciliten el acceso de la población de Macao al ordenamiento jurídico.

La Comisión se felicita de que el Gobierno de Macao quiera mantener el papel internacional desempeñado por la Región Administrativa Especial de Macao, especialmente mediante la intensificación de los contactos con la Unión Europea. Son medidas importantes en este sentido la firma, en junio de 2004, del Acuerdo regional de cooperación en el delta del río de las Perlas por parte de la Región Administrativa Especial de Macao, y la creación en Macao de la Secretaría del Foro para la Cooperación Económica y Comercial entre China y los países de habla portuguesa, que suponen pasos importantes para consolidar el papel de Macao como

centro regional para el fomento de la actividad económica y la inversión extranjera en China, especialmente en la provincia de Guangdong.

En 2004 Macao experimentó un desarrollo económico sin precedentes a raíz de la liberalización del sector de los juegos de azar y el importante incremento del sector turístico estimulado por la adopción del régimen que facilita la entrada de turistas procedentes de la República Popular China. Después de experimentar un incremento del 14 % en 2003, el PIB subió un 28 % en 2004. Otros sectores económicos como la industria, el mercado inmobiliario y la aviación registraron también un gran desarrollo, y la situación del mercado laboral mejoró de manera significativa. La intensificación de los vínculos económicos entre Macao y China reforzó la integración entre las dos economías, en particular a raíz de la creación de la zona industrial transfronteriza Macao-Zhuai y la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica Reforzada (CEPA), el 1 de enero de 2004.

La Comisión se congratula de los buenos resultados económicos de Macao y anima a sus autoridades a proseguir el proceso de consolidación, al tiempo que se aplican medidas para diversificar la base económica de la Región Administrativa Especial de Macao.

El 3 de marzo de 2004 se reunió en Macao el 10º Comité Mixto. La Comisión resaltó su interés por la aplicación eficaz de la Ley Fundamental de la Región Administrativa Especial de Macao y se felicitó de su crecimiento económico. Macao se centró en la histórica ampliación de la UE para admitir 10 nuevos Estados miembros y en la reforma administrativa e institucional que se estaba llevando a cabo.

El 13 de marzo de 2004, Pascal Lamy realizó la primera visita de un Miembro de la Comisión a Macao. Se entrevistó con el Jefe del Ejecutivo, Edmund Ho, y ambos destacaron el compromiso mutuo con la cooperación en ámbitos de interés común.

En el documento de trabajo SEC (2005) 1040 figura una evaluación pormenorizada de la Comisión a este respecto.